

A continuación, encontrará los aspectos para tener en cuenta en la justificación técnico-económica y legal para el trámite de aval fiscal y/o vigencias futuras.

Es importante que la información relacionada sea precisa con el fin de realizar de forma expedita el análisis a su solicitud.

Entidad originadora:	
Fecha	xx/xx/2023

1. TIPO DE VIGENCIA FUTURA SOLICITADA

Especificar si la solicitud de cupo de vigencia futura corresponde a:

- **Vigencia futura ordinaria** de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003. (Para los casos en que se busca adicionar y/o prorrogar contratos en ejecución, se debe hacer mención del artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015);
- **Vigencia futura excepcional** en aplicación del artículo 11 de la Ley 819 de 2003. (Artículo 2.8.1.7.1.3 y 2.8.1.7.1.10 del Decreto 1068 de 2015)
- Las correspondientes a las de **Asociaciones Público-Privadas-APP** de las que trata la Ley 1508 de 2012.
- **Aval Fiscal:** de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 1610 de 2013.

2. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Se debe precisar la identificación del rubro presupuestal con el recurso y el concepto de funcionamiento o de inversión, incluido en el anexo del decreto de liquidación respectivo con cargo al cual se solicita el cupo de vigencia.

3. VALORES SOLICITADOS DE AVAL FISCAL Y/O CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS

La Entidad debe especificar tanto el valor solicitado como la vigencia que se requiere afectar, precisando si se hace necesario que estos montos excedan el período de gobierno en el que se solicita el cupo de vigencia futura.

En este numeral, en el caso de solicitudes de cupos de vigencias futuras ordinarias, también se debe demostrar el cumplimiento del artículo 10 de la Ley 819 de 2003, que se cuenta como mínimo con una apropiación de la vigencia en curso del 15% del total del monto de los valores de vigencias futuras solicitadas.

4. ANTECEDENTES Y RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA QUE JUSTIFICAN LA SOLICITUD DE AVAL FISCAL Y/O CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS

Se realiza la descripción de forma concreta de los antecedentes, necesidad y ventajas que le representa a la entidad la solicitud de la aprobación de cupos de vigencias futuras, precisando la coherencia con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo y la sustentación legal respectiva que faculta a hacer el gasto propuesto.

5. PRINCIPALES VARIABLES QUE INCIDEN EN EL CÁLCULO DE LOS MONTOS SOLICITADOS

La Entidad debe identificar las principales variables (precios, cantidades, tiempo, tasa de cambio, etc.) con las cuales se calculan los montos solicitados y se describe la forma como es la interrelación de esas variables para llegar a los montos solicitados, efectuando un comparativo con las contrataciones anteriores que haya llevado a cabo la entidad, explicando las variaciones que se presenten.

Lo anterior debe incluir la afectación contractual de la vigencia en donde se efectúa la solicitud, cuando se trate de vigencias futuras ordinarias.

6. FINANCIACIÓN

Identificar si los montos solicitados se financian con aportes de la Nación, con recursos de crédito con destinación específica, con fondos especiales o con recursos propios.

En los eventos en que la financiación se realice con recursos propios o con fondos especiales se debe remitir la proyección de los recaudos en cada una de las vigencias afectadas, demostrando la existencia de los recursos respectivos con los cuales se atenderán los compromisos derivados de los cupos de vigencias futuras solicitados, indicando las bases legales que le permiten a la entidad efectuar los recaudos correspondientes.

7. MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO

Se efectúa la descripción respectiva, indicando los montos solicitados en cada vigencia fiscal que se encuentran incluidos en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del sector, detallando las matrices donde se visualice fácilmente estos valores que incluyan las vigencias futuras ya aprobadas, así como el cumplimiento del ordenamiento jurídico respectivo y anexando esta información en los archivos de Excel o en los programas informáticos utilizados.

Esta información debe ser coordinada con los órganos cabeza de sector, lo cual debe estar incorporado en los conceptos técnicos económicos que estos expiden para la favorabilidad del trámite.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD

Tratándose de cupos de vigencias futuras que afecten el presupuesto de gastos de funcionamiento, se debe incluir la descripción respectiva donde se demuestren los ahorros que se estiman en cumplimiento de las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.